

FRANCO ARCILA ABOGADOS
AV. JIMÉNEZ No.4 - 03 OF.1302 INT.5 TEL.3001372 - CEL.301 7702289



BOGOTÁ D.C.

Señor
JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2023 - 586
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MORENO GOMEZ NELSON

HERNAN FRANCO ARCILA, apoderado del demandante en el proceso de la referencia, estando en el momento procesal oportuno, anexo liquidación del crédito conforme el Artículo 446 del C.G. del P.

Solicito se corra traslado de la misma.

Cordialmente,

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Hernan Franco Arcila', with a large, sweeping flourish extending to the right.

HERNAN FRANCO ARCILA
C.C. No. 5'861.522 de Casabianca (Tolima)
T.P. No. 52.129 del C. S. de la J.
francoarcilaabogados@gmail.com

sa

LIQUIDACIÓN CRÉDITO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. VS. MORENO GOMEZ NELSON C.C. 11'319.821				
RADICADO 2023-586		VALOR CAPITAL		\$ 61.970.388,00
PERIODO	No. DÍAS	TASA	VALOR MES	VALOR DÍAS
mar-23	2	46,26%	\$ 2.388.958,46	\$ 159.263,90
abr-23	30	47,09%	\$ 2.431.821,31	\$ 2.431.821,31
may-23	30	45,41%	\$ 2.345.062,77	\$ 2.345.062,77
jun-23	30	44,64%	\$ 2.305.298,43	\$ 2.305.298,43
jul-23	30	44,04%	\$ 2.274.313,24	\$ 2.274.313,24
ago-23	11	43,13%	\$ 2.227.319,03	\$ 816.683,64
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 10.332.443,29
INT. CORRIENTES				\$ -
TOTAL LIQUIDACIÓN				\$ 72.302.831,29
<p>NOTA: La presente liquidación, se realizó con base en el capital, desde la fecha de exigibilidad, aplicando la tasa de interes conforme a la autorizada para cada período por la Superintendencia Financiera.</p>				

MEMORIAL ANEXANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. RAD.: 11001400303720230058600

HERNAN FRANCO <francoarcilaabogados@gmail.com>

Mar 29/08/2023 3:56 PM

Para:Juzgado 37 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (92 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - MORENO GOMEZ NELSON 2023-586.pdf;

DEMANDANTE: BANCO ITAU COLOMBIA S.A

DEMANDADO: MORENO GOMEZ NELSON

EJECUTIVO

RADICADO: 2023-586

Buenas tardes,

Adjunto memorial de referencia.

Cordialmente,

FRANCO ARCILA ABOGADOS

EN LA FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2023 – 0586 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL (TRASLADOS ELECTRONICOS – AÑO 2023) A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. LEY 2213 DE 2022 LIQUIDACION DEL CRÉDITO Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 PM PDF 12 Y 13 DEL EXPEDIENTE DIGITAL TRASLADO ELECTRÓNICO No. 034

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.

Firmado Por:
Hans Kevork Matallana Vargas
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f03bb526882f0e011e29b6a386bc39919f528fdd237861fbaec87280e3943132**

Documento generado en 06/09/2023 09:51:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>